



COMUNICADO

A raíz del anuncio hecho hoy por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, por el cual se imponen sanciones disciplinarias a antiguos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el suscrito ministro manifiesta:

- 1.-** La actual administración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es desde luego respetuosa de las determinaciones de la Procuraduría General de la Nación, así como las de cualquier otra autoridad jurisdiccional de la República.
- 2.-** El Ministerio de Agricultura no hará ningún otro pronunciamiento sobre esta materia toda vez que no siendo autoridad de juzgamiento, toda nuestra actuación se ha circunscrito a suministrar, tanto a la Procuraduría como a las demás entidades de control y vigilancia, la información que nos han solicitado sobre este caso.
- 3.-** El Ministerio seguirá, como lo ha venido haciendo desde el Siete de Agosto de 2010, trabajando con determinación y entusiasmo en pro de la agricultura y del desarrollo rural colombiano.

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC